



ORDINARIO N° _____

- ANT.:**
- 1.- **Solicitud de información presentada por doña Marta Lillo Burgos el 20 de abril de 2009, de acuerdo a la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública.**
 - 2.- **Oficios Ordinarios N°s 9381 y 9382 de 22.04.2009, que dan traslado a terceros afectados.**
 - 3.- **Respuestas de terceros de 28.04.2009.**

MAT.: Deniega acceso a información.

2

DE : SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS

**A : SEÑOR
MARTA LILLO BUSTOS
SAN CRESCENTE N° 81, DEPTO. 2 LAS CONDES - SANTIAGO**

Con fecha 20 de Abril de 2009, este Organismo recibió a través de los sistemas dispuestos al efecto el documento referido en el N° 1.- del antecedente, por el cual usted solicitó, en virtud de la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública, información concerniente a investigaciones por uso de información privilegiada a los señores Gonzalo Rojas y Carlos Heller.

Atendido lo dispuesto en el artículo 20 de la ley citada, con fecha 22 de Abril de 2009 y mediante los documentos referidos en el N° 2.- del antecedente, este Organismo dio traslado a los terceros afectados por la información requerida para efectos que pudieran hacer valer el derecho de oposición que establece dicho dispositivo.

Con fecha 29 de Abril de 2009, fueron recepcionadas por este Servicio cartas de fecha



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

28 de Abril, por las cuales los señores Gonzalo Rojas Vildósola y Carlos Heller Solari, hicieron valer tal derecho, oponiéndose al acceso a la información solicitada, esto es, a las Resoluciones de cierre de los procesos y a aquélla contenida en los respectivos expedientes de investigación, en virtud de la causal del artículo 21 N° 2 de la Ley N° 20.285, razón por la cual este Organismo no podrá darle acceso a la información requerida.

Saluda atentamente a usted,

HERNÁN LÓPEZ BÖHNER
INTENDENTE DE VALORES
POR ORDEN DEL SUPERINTENDENTE

CPT/hmg.-

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl